



Liceo Andrés Bello A-94
Corporación Municipal de San Miguel
Soto Aguilar 1241

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2024

●	Introducción_____	3
●	Objetivos_____	3
●	Glosario_____	4
●	Información general	
○	1. Antecedentes del establecimiento_____	6
○	1.1 Acceso_____	7
○	2. Diagnóstico del establecimiento_____	9
●	Metodologías	
○	Análisis histórico_____	9
○	Investigación en terreno_____	10
○	Discusión de prioridades_____	11
○	Elaboración de planos_____	11
○	Plan específico del establecimiento_____	13
●	Comité de Seguridad_____	16
●	Plan de actuación frente a emergencia_____	19
●	Procedimientos de evacuación_____	25
○	Procedimiento general de evacuación_____	25
○	Procedimiento en caso de incendio_____	26
○	Procedimiento en caso de sismo_____	28
○	Procedimiento en caso de accidentes y /o enfermedad._____	33
○	Procedimiento en caso de artefacto explosivo_____	34
○	Procedimiento en caso de fuga de gas_____	34
●	Ejercitación del Plan Integral de Seguridad Escolar_____	35
○	Precauciones generales para el desarrollo del ejercicio_____	36
●	Anexo 3 (Nómina Comité de Seguridad)_____	37
●	Plan de seguridad	
○	I. Acciones preventivas de riesgo_____	37
○	II. Acciones de respuesta ante emergencias_____	38

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento para gestionar los riesgos existentes dentro de los establecimientos educacionales con el fin de prevenir y resguardar la seguridad de la comunidad educativa.

Este plan permite que tanto el personal interno como externo que utilizan las dependencias sepan actuar y los procedimientos a seguir ante una emergencia, utilizando de manera óptima los medios técnicos previstos, y sean capaces de controlar con rapidez el siniestro, para que sus consecuencias sean mínimas.

A través de metodologías provistas por el MINEDUC y una constante actualización en base al contexto en el que se desarrolla el establecimiento, se crean los procedimientos de acción para cada caso particular, además de identificar riesgos y amenazas junto con un diagnóstico de las dependencias que facilite el actuar.

OBJETIVOS

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
3. Constituir un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
4. Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; a través de la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
5. La utilización de la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
6. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
7. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

GLOSARIO

Accidentes: Son situaciones que ocurren de imprevisto, en el contexto de salud, un accidente puede o no provocar lesiones físicas.

- **Accidente leve:** Aquellas lesiones que pueden o presentan erosiones, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona, contusiones de efectos transitorios.
- **Accidente moderado:** Aquellas que pueden o presentan esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, etc
- **Accidente Grave:** Aquellas que pueden presentar fracturas, heridas o cortes profundos con objetos cortopunzantes, caídas con golpes en la cabeza, pérdida de conocimiento.

Accidente Escolar: Es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

- El timbre sonará en caso de simulacro: El timbre sonará ininterrumpidamente en caso de simulacro, y emulará el sismo, por lo cual las personas deben permanecer en sus ubicaciones, hasta el término del sonido de este.
- La campana sonará en caso de evacuación real o de simulacro: La campana será tocada para evacuar al lugar seguro dentro de las dependencias del liceo.

Altoparlantes: Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Auxiliador: Brigada de estudiantes que dan apoyo a situación de casos de simulacros en el establecimiento.

Son las personas que prestan auxilio, ayuda o socorro a una víctima.

Brigada de emergencia estudiantil: Grupo de estudiantes que apoyan en el desarrollo de simulacros en el establecimiento.

Coordinador de piso o área: Es el responsable de evacuar a las personas que se

encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Desfibrilador: Desfibrilador automático externo portátil (DEA) es un dispositivo médico destinado a analizar el ritmo cardíaco, identificar las arritmias mortales y administrar una descarga eléctrica, de ser necesaria, con la finalidad de restablecer el ritmo cardíaco viable, con altos niveles de seguridad. para restituir arritmia cardiaca en caso de personas que están padeciendo paro cardíaco. Las persona especializadas en uso de este instrumento es el técnico en nivel superior de enfermería Diego Fuentealba y paradocente Bárbara Molina.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Emergencia Médica: La OMS considera una emergencia médica, a todas aquellas situaciones en las que se requieren acciones y decisiones médicas inmediatas.

Evacuación: Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad fuera del establecimiento ante una emergencia, real o simulada. En nuestro caso, se debe salir por la puerta que da a la calle Ricardo Morales y dirigirse a la plaza Nicomedes Guzmán, ubicada entre las calles Gaspar Banda con Soto Aguilar.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo. (Por normativa legal, deben existir en el liceo, pero en nuestro casino están disponibles, es una acción que está dentro del petitorio a la corporación municipal).

Iluminación de emergencia: Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El

objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: Estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación. (Por normativa legal, deben existir en el liceo, pero en nuestro casino están disponibles, es una acción que está dentro del petitorio a la corporación municipal).

Red húmeda: Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: Corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: Corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Seguro escolar: Es un instrumento legal a través del cual se otorga a los estudiantes cobertura de atención médica de urgencia ante accidentes ocurridos dentro del establecimiento, en horario de funcionamiento de la escuela o fuera de ella, sea en trayecto desde el hogar a la escuela o desde la escuela al hogar.

Este seguro es un servicio dispuesto por JUNAEB a todo niño y joven que tenga la calidad de alumno. regular, para ser atendido en servicios públicos de salud, sin costos

asociados.

Simulación: Ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Urgencia Médica: Es una situación que no amenaza de forma inminente la vida del enfermo, ni hace peligrar ninguna parte vital de su organismo o si lo hace es en el transcurso de varias horas.

Vías de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Antecedentes del establecimiento

El Liceo Andrés Bello es un Liceo Municipal, ubicado en la calle Soto Aguilar N° 1241 comuna de San Miguel, Santiago. Su Directora es Úrsula Paola Sáez Morales y sus respectivos contactos:

Correo electrónico: usaez@corporacionsanmiguel.cl

Número telefónico de oficina: (2) 2718 9385

Cuenta con una infraestructura que data del año 1945, entre las que encontramos:

- Tercer piso, salas de clases multiuso.
- 1 laboratorio de computación en el segundo piso sector poniente.
- 1 Laboratorio de Ciencias en segundo piso poniente
- Salas de clases en primer, segundo y tercer piso en oriente, oeste y poniente
- Oficinas de profesores, oficina multicopiado y dirección en primer piso lado sur.
- Recursos de Aprendizaje sala PIE primer piso noreste.
- Comedores: Comedor 1 Junaeb sector este oriente- comedor 2 al costado poniente del patio central.
- Enfermería al costado poniente del patio central.
- 1 Auditorium en primer piso zona noreste.
- Baños primer piso al norte, oriente y poniente.
- Gimnasio, en primer piso noroeste
- Biblioteca en primer piso noreste.

La matrícula total de estudiantes es de 612. Además, el establecimiento cuenta con un cuerpo docente de 50 personas, y 17 paradocentes personal experimentado para su trabajo administrativo y de aseo y ornato.

Nombre Establecimiento	Liceo Andrés Bello
Niveles que imparte	Básica y Enseñanza Media
Dirección	Soto Aguilar N° 1241, San Miguel
Número de edificios	Sector Sur con una planta, y sectores norte y oriente con tres plantas (de 1° a 3° piso)
Superficie construida	
Capacidad máxima autorizada	670 alumnos
Generalidades	<p>El Liceo Andrés Bello es un edificio de estructura sólida dividido en sector norte, sur y poniente de dos plantas (1° y 2° piso) y sector oriente con tres plantas (de 1° a 3° piso). Cuenta con dos cajas de escalas de primer a tercer piso ubicadas en los extremos norte y sur del edificio central, peldaños de ambas escalas y descansos cubiertos por gomas protectoras antideslizantes, además de otra escalera ubicada en el pabellón norte de estructura de fierro construida en el año 2013. Posee dos comedores para atención de estudiantes, uno abierto ubicado en el sector nororiental del edificio central, antes del ingreso a la planta de Unidad Técnico Pedagógica y otro que administra la JUNAEB, ubicado en el sector norte del establecimiento, aislado de los edificios centrales. Cabe destacar, que el comedor de estudiantes cuenta con una cocina amplia y un comedor para atender la cantidad de 200 jóvenes con desayuno y almuerzo, este edificio de infraestructura sólida cumple con las normas de seguridad y la resolución correspondiente de SESMA. También existe una estructura sólida, que se usa como kiosko, con un baño interior, agua potable y con suficiente iluminación, actualmente no está operativo por falta de concesionario externo autorizado por la Corporación Municipal de San Miguel y la Dirección del Establecimiento.</p> <p>El establecimiento posee dos patios, el principal ubicado al centro de los cuatro pabellones el que se encuentra completamente</p>

	<p>embaldosado, un patio secundario ubicado detrás del pabellón oriente que posee una multicancha y dos jardines. Este último sector disminuyó en 542,5m², levantándose una nueva pared divisoria, autorizado por la Municipalidad, colindando con el supermercado JUMBO en su mayor extensión y el otro sector con un edificio con departamento. Un gimnasio, ubicado detrás del pabellón norte, de construcción sólida, cuyo ingreso principal se encuentra por calle Ricardo Morales y cuenta con dos graderías para público, dos camarines en zócalo y dos baños en la planta de superficie. Además, posee un sector de estacionamiento para vehículos del personal, ubicado en el ala sur oriente del establecimiento y con una entrada independiente.</p>
--	--

1.1 Acceso

Su acceso principal se encuentra por la calle Soto Aguilar N° 1241. Mantiene una puerta de emergencia por calle Soto Aguilar y otra por calle Ricardo Morales.

Total de Funcionario	80	
Cantidad alumnos	628	
Personal externo	<input type="checkbox"/> Casino JUNAEB	Cantidad 6
	<input type="checkbox"/> Otros	Cantidad

Cantidad de extintores	falta cantidad de extintores y fecha de vencimiento		
Gabinete red húmeda	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	1

Red seca	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Red inerte	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Iluminación de emergencia	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO Primer piso existen 4 Segundo piso existen 4 En cada escalera hay una		
Altoparlantes	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Pulsadores de emergencia	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	
Detectores de humo	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	

2. Diagnóstico del establecimiento

El establecimiento se divide en dos niveles, su construcción es de albañilería y metal. Los muros, cielos y techumbres se encuentran en buen estado, no presentan riesgos. Los pisos de cerámica de los (Niveles 1 y 2) se encuentran en un estado adecuado. Las instalaciones de agua potable, no presentan filtraciones. Los servicios higiénicos de los alumnos, están separados del personal docente y administrativo, y personal de servicio, están en buen estado de funcionamiento. Para la eliminación de basura, existen tarros con tapas.

Los integrantes del establecimiento también participan en el análisis con el fin de estudiar con el máximo de detalle los riesgos y recursos que presenta a través del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y con participación de los estudiantes del electivo de Geografía territorio y desafíos socioambientales desde el año 2022.

METODOLOGÍAS

Metodología AIDEP

Constituye una forma de recopilar información, como base diagnóstico para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano con simbología reconocida por todos.

Tomando el diagnóstico de la realidad como punto de partida, este se desarrolla de acuerdo a una detección y análisis promedio de riesgos y recursos, combinando las más variadas visiones de amenaza en un área determinada.

AIDEP es un acróstico donde cada letra significa:

- A. Análisis Histórico (¿Qué nos ha pasado?)
- I. Investigación en Terreno (¿Dónde están los riesgos y recursos?)
- D. Discusión de prioridades
- E. Elaboración del Plano o Croquis
- P. Plan específico de la unidad educativa

A. Análisis histórico: dada la particular geografía de nuestro país estamos frecuentemente expuestos a diversas manifestaciones de la naturaleza, las que regularmente se hacen sentir con fuerza ocasionando diversas dificultades al entorno inmediato en el cual ellas se producen.

Entre estas, las más importantes a destacar son los movimientos sísmicos que cada cierto tiempo azotan a nuestro país. Chile se encuentra ubicado en la zona de mayor actividad sísmica del mundo y es en nuestro país donde se registró el terremoto de mayor magnitud que se tenga registro, (9,5º en 1960 en el terremoto de Valdivia).

Sin embargo el 27 de febrero de 2010 un terremoto de magnitud 8,8º y 8,2º en Santiago destruyó gran parte de las habitaciones del sector en el cual se encuentra emplazado nuestro establecimiento. Con motivo de este sismo el edificio principal sufrió importantes deterioros obligando a realizar las reparaciones correspondientes.

Recientemente en el norte de nuestro país se produjo un nuevo movimiento sísmico de gran magnitud que destruyó gran parte de las instalaciones residenciales, industriales, comerciales y de conectividad que obliga al país a dedicar particulares esfuerzos en superar esta emergencia.

Por otra parte, las lluvias invernales provocan algunas dificultades en el trazado de las ciudades dado que su expansión no ha considerado las medidas de prevención y mitigación correspondientes para hacer frente a estas necesidades producidas por los fenómenos de la naturaleza.

En el caso de nuestra comuna no es un problema serio el de las inundaciones provocadas por las aguas lluvias.

Durante el año 2023, se registró una emergencia médica en la cual uno de nuestros estudiantes padeció una muerte súbita en la sala de clases. A raíz de esto, durante el año 2024, se empieza la reformulación del PISE, donde considera este tipo de enfermedades comunes, que generan situaciones de emergencias médicas.

I. Investigación en Terreno:

Riesgo/ punto crítico	Interno/ Externo	Ubicación Exacta	Impacto eventual	Posibles soluciones	Recursos necesarios
Caídas	Interno	Patio Central, recolector aguas lluvias	Lesiones, traumas, fracturas, esguinces, cortes, etc.	Reparar con mortero	\$
Costado sala 9, costado de baño básica, exterior sala de reuniones	Interno	Panel eléctrico sin candado	Riesgo de electrocución	Poner candado	\$
Caída de reja de protección	interno	Acceso Gimnasio	Golpes, cortes,	Reparación, considerar reemplazo	Por determinar
Riesgo de caídas por existencia de	Interno	Costado multicanc ha patio	Golpes, caídas	Remover o Instalar Galerías	Por determinar

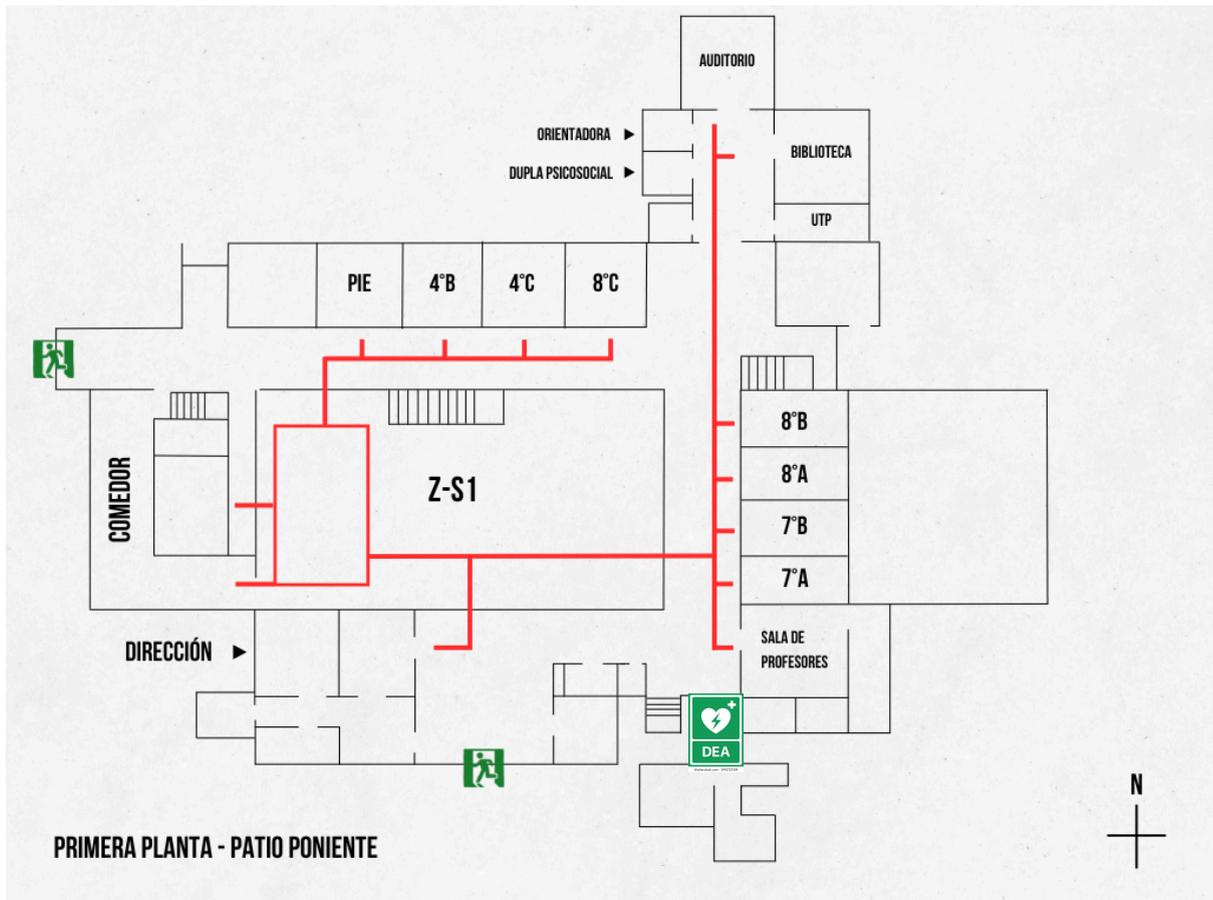
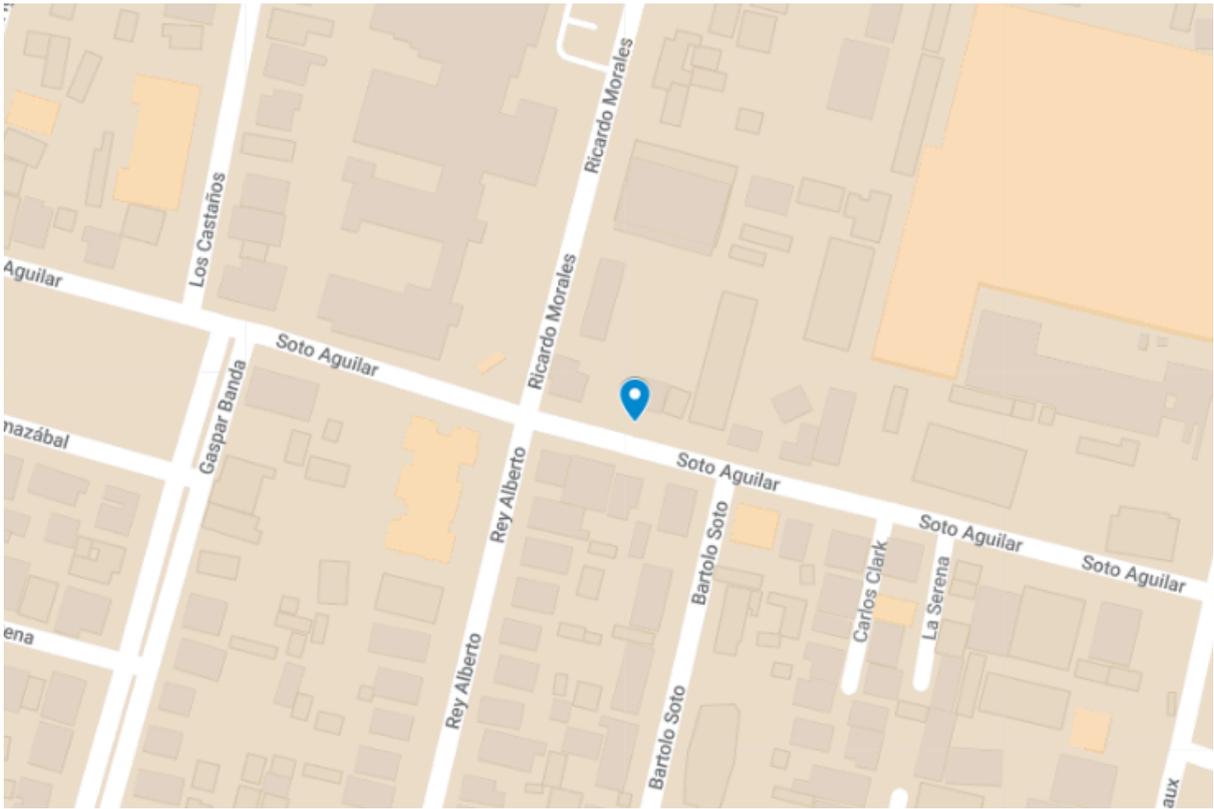
pircas de piedra		posterior			
---------------------	--	-----------	--	--	--

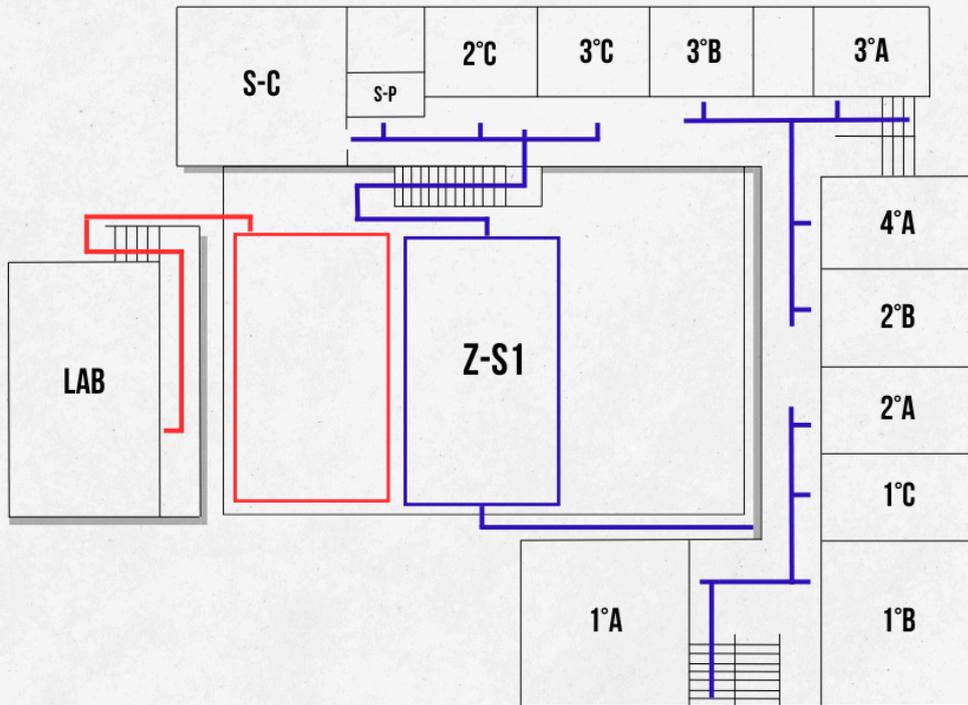
Caídas	Interno	Escalas con gomas sueltas	Caídas	Reparar	\$
Caídas	Interno	Pileta Patio trasero	Caídas	Reparar	Por determinar
Incendios, caídas, etc	Interno	Costado gimnasio y bodegas		Limpiar	\$0
Señalética	Interno	Todo el Recinto	Confusión	Instalar señalética	\$0
Lesiones graves a la salud	Interno	Todo el recinto	Pérdida parcial o total de la funcionalidad, y/o muerte	Formulación de plan, socializando, capacitando a los funcionarios	\$0

D. Discusión de prioridades: Son determinadas por el Comité de Seguridad.

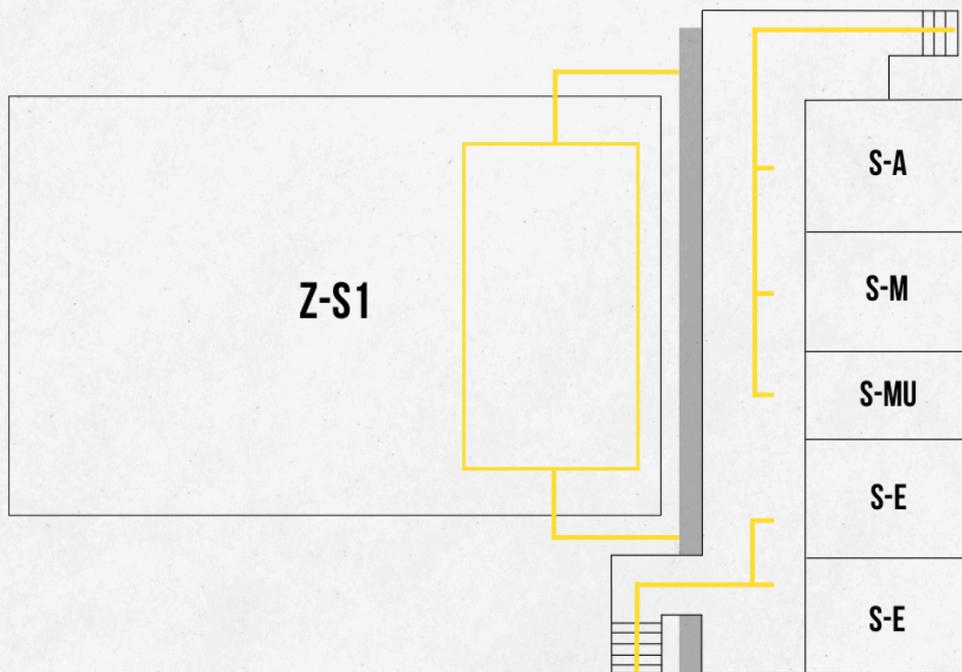
E. Elaboración del mapa: Ubicación, planos del liceo y vías de evacuación.

Plano de ubicación

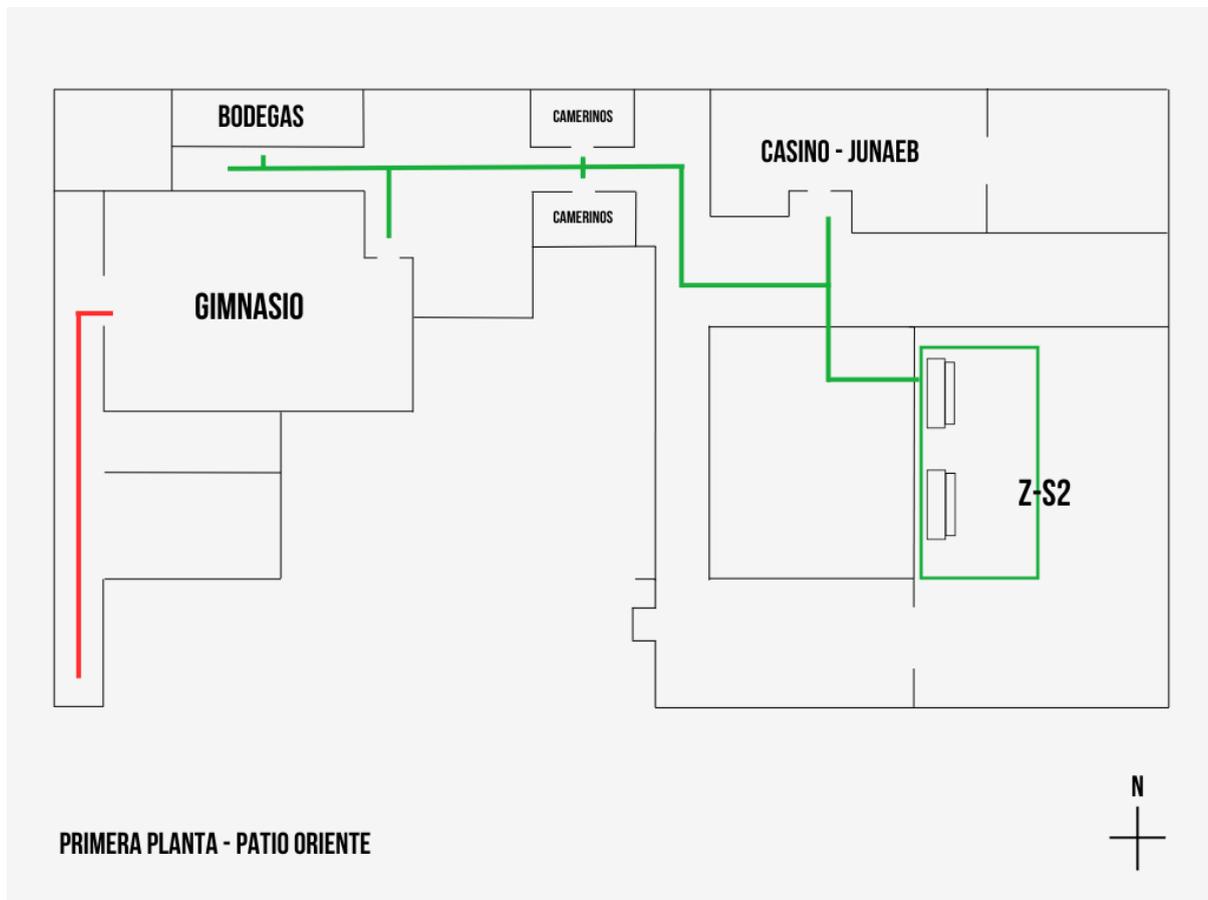




SEGUNDA PLANTA - PATIO PONIENTE



TERCERA PLANTA - PATIO PONIENTE



- Patio central: Todo el primer piso debe dirigirse hacia la zona demarcada roja (lado oeste del patio central. El segundo y tercer piso, debe dirigirse a la zona demarcada con los colores azul y amarillo en ese orden (lado este del patio central).
- Cancha oriente: Las personas que se encuentren en gimnasio, bodegas, camarines y comedor de JUNAEB, deben dirigirse a la cancha del patio oriente, y localizarse al lado de las graderías, como lo señala el mapa de color verde.

¡Importante!: Dependiendo del lugar en el que usted se encuentre situado en el momento de algún evento catastrófico, espere en el lugar hasta que se normalice la situación, y luego diríjase a la zona segura más cercana con calma y asegurando la protección de su cuerpo en todo momento. En caso de necesitar asistencia la misma será ofrecida tanto en el momento del incidente como luego de este.

P. Plan específico del establecimiento:

Metodología ACCEDER

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores.

Su nombre también constituye un acróstico en el que cada letra implica una etapa:

- A. Alerta y alarma
- C. Comunicación y captura de información
- C. Coordinación - Roles
- E. Evaluación preliminar
- D. Decisiones
- E. Evaluación Secundaria
- R. Recaudación del Plan de Emergencia

A. Alerta y Alarma:

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos de la naturaleza y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

Alarmas en el Liceo

1. Frente a sismo. El propio movimiento es el sismo. Se debe aplicar protocolo de acción, durante el sismo y después del sismo.
2. Frente a Incendio. Existencia de humo, fuego y/o campanadas rápidas que indican evacuación.
3. Evacuación. Campanadas rápidas que indican dirigirse a zonas de seguridad.

C. Comunicación y captura de información:

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto

conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

C. Coordinación de roles:

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

E. Evaluación preliminar:

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

D. Decisiones:

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

E. Evaluación secundaria:

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

R. Recaudación del plan de emergencia:

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO

Funciones

1. Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

2. Informar a la comunidad escolar.

3. Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.

4. Incentivar entre el profesorado el plan.

5. Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.

6. Informar a los alumnos.

7. Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

8. Efectuar ceremonia constitutiva.

Integrantes

1. Director y representantes de la dirección del Establecimiento.

2. Representantes del profesorado, (de preferencia, algún docente, que en su carga académica esté trabajando con las bases curriculares, pertenecientes al PISE).

3. Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos).

4. Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).

5. Representantes del centro general de padres y apoderados.

6. Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Misión y Responsabilidades

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

Organigrama



Funciones y responsabilidades particulares

Director: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Monitor/a o Coordinador/a de Seguridad: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función de un objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen en pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes del Profesorado, Estudiantado, Padres o Apoderados y Paradoctentes: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Representantes de otros organismos: como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, juntas de vecinos, organizaciones comunales, etc., tanto del establecimiento como del sector, pueden ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

Grupo de emergencia

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómina grupo de emergencia).

Coordinador General

Se recomienda que sea quien esté a cargo del establecimiento durante la jornada, en este caso corresponde a la Directora del Liceo.

Funciones y Atribuciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Coordinador de Piso o Áreas

Se recomienda que sea una persona que se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, en este caso puede corresponder a:

1. Inspectores
2. Auxiliares
3. Administrativos

Funciones y Atribuciones

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.

- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

Monitor/a de Apoyo

Se recomienda que sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de estudiantes o, en caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional, como pueden ser:

1. Profesores
2. Bibliotecario
3. Personal del casino
4. Administrativos
5. Apoderados conscientes del PISE (previa inducción).

Funciones y Atribuciones

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

Sección Vigilancia o Portería

Funciones y Atribuciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

Al escuchar la alarma de evacuación hacia zona segura:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciado a partir de la orden del coordinador general.

Observaciones Generales

1. Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
2. Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
3. No corra y no grite para no provocar pánico.
4. No regrese para recoger objetos personales.
5. En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, los monitores encargados lo asistirán en su evacuación.
6. Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
7. Es necesario rapidez y orden en la acción.
8. El uso del extintor, será solo para quienes sepan utilizarlo.
9. Cualquier duda aclarela con el monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Todos los Funcionarios del Establecimiento

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Mantenga la calma.
2. Avise de inmediato al personal del establecimiento, mediante un grito formal "ALERTA DE INCENDIO", repitiéndolo hasta que algún funcionario del establecimiento lo escuche y avise al coordinador general. En el caso de los sectores de JUNAEB y GIMNASIO, se solicitará la compra de radios portátiles, para dar aviso de emergencia. (Compra de aparatos pendientes).
3. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
4. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
5. En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
6. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
7. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
8. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
9. En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
10. No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

Monitor/a de apoyo

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
2. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
3. Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
4. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.

5. Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
6. Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
7. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
8. Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise la lista de estudiantes que se encuentra presente al costado del escritorio del profesor con la lista del día.
9. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

Coordinador/a de área o piso

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
2. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
3. Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
4. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
5. Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
6. Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
7. Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
8. En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
9. Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.

10. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

Coordinador/a general

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
2. Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
3. Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
4. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
5. De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
6. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
7. Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
8. Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
9. Ordene al personal de portería, para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.

10. Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
11. Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
12. Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
13. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Todos los Usuarios del Establecimiento

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

1. Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
2. Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
3. Protéjase la cabeza con las manos. Agáchese, cúbrase y ubíquese al costado de la superficie de la mesa (esto no aplica en casos de construcciones de material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

1. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias, (el toque de campana de manera reiterada).
2. Siga las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
3. Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye dentro de sus posibilidades a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
4. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por el costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
5. No reingrese al lugar donde se encontraba, hasta que se le ordene.
6. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Monitor/a de apoyo

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

1. Mantenga la calma.

2. Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar; aléjese de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
3. Si se está en la sala de clases, el profesor de asignatura, junto a los monitores estudiantes del curso, deberán procurar abrir las puertas para evitar atrapamiento.
4. Protéjase la cabeza con las manos. Agáchese, cúbrase y ubíquese al costado de la superficie de la mesa (esto no aplica en casos de construcciones de material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

1. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
2. Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
3. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por el costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
4. Si es docente, una vez en la zona de seguridad, compare la cantidad de estudiantes evacuados, con la totalidad de los alumnos de la lista adjunta en sala de clases, que usted debe bajar al momento de evacuar.
5. Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
6. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Coordinador/a de área o piso

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

1. Mantenga la calma.
2. Protéjase la cabeza con las manos. Agáchese, cúbrase y ubíquese al costado de la superficie de la mesa (esto no aplica en casos de construcciones de material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

1. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
2. Promueva la calma.
3. Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
4. Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
5. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Coordinador/a general

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

1. Mantenga la calma.
2. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
3. Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación de radio portátil (Al año 2024, no existen estos implementos).
4. Protéjase la cabeza con las manos. Agáchese, cúbrase y ubíquese al costado de la superficie de la mesa (esto no aplica en casos de construcciones de material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

1. Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación interna del establecimiento, activando la alarma de emergencias. (toque de campana reiteradamente).
2. Promueva la calma.
3. Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
4. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación. **ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.**
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Todos los usuarios del establecimiento

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra las ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso al personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDAD.

Al momento de encontrar una persona en el suelo, o que se desploma en su presencia, debe seguir las siguientes instrucciones:

- a) Enviar a una persona, ya sea estudiante o funcionario, hacia inspección general,

donde el coordinador general, o la persona que se encuentre en ese lugar, debe avisar al personal de enfermería, para que concurra al lugar. Y es la misma persona que avisa en inspección, es quien debe tomar el DEA y llevarlo al lugar de los hechos.

(Esto permitirá que el DEA, llegue al mismo tiempo que el TENS), sin perder tiempo.

Mientras el personal de enfermería llega, usted debe:

- b) Estimulación verbal: Hable con voz fuerte y clara, preguntando ¿cómo se encuentra? ¿Qué le pasa? Si la persona no responde se debe proceder a la estimulación dolorosa.
- c) Estimulación dolorosa: Se debe presionar con los nudillos el esternón (es el hueso largo y plano que forma la parte delantera y central de la pared torácica).
- d) Una vez que el personal de salud llega, debe determinar si es una situación de emergencia o urgencia y activar el protocolo correspondiente a la situación.

Hay que hacer diferencias entre emergencia y urgencias (ver definición en glosario).

- a) **En casos de emergencia**: Llamar al 131 en casos de: caída de altura, golpes en la cabeza con pérdida de consciencia, fracturas expuestas y paros respiratorios. Por otra parte una crisis de epilepsia que dure más de 5 minutos, también cae en emergencias para llamar a la ambulancia. En estos casos de emergencia, se requiere indiscutiblemente la presencia de la ambulancia para traslado.
- b) **En casos de urgencias**: Solo se debe llamar al apoderado, para que sea trasladado al servicio de urgencias, en los siguientes casos: Fracturas no expuestas, esguince, luxaciones, heridas con sangrado abundante, dolor abdominal agudo, cefaleas o situaciones de salud que el personal encargado de enfermería determine.
- c) **En caso de situaciones cotidianas leves**, donde el estudiante pueda trasladarse por sus propios medios a la enfermería, tales como: Malestar general, cortes leves, herida abrasiva, etc. Deberá ser acompañado por otro estudiante, hacia a la enfermería, y luego el acompañante debe regresar a su clase.

EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento.

Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.

b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.

c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.

d) Definir un equipo organizador:

Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, así como el coordinador general.

e) Definir un equipo de control:

Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.

f) Definir el escenario de crisis:

Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

g) Lógica del ejercicio:

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- ✓ Breve relato del evento.
- ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.
- ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.

Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.

✓ Recursos involucrados.

h) Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

i) Desarrollo de un guión minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guión minutado).

j) Necesidades logísticas:

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

k) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuará el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratar de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

l) Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

m) Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.

✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.

✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.

✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

3 NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
Jorge Muñoz	Dirección	Director	Preside Comité

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
Andrés Caneiro	Dirección	Inspector General Coordinador principal de seguridad	Coordinador PISE
Lisette Ruminot	Dirección	Inspectora General Coordinadora de seguridad	Coordinadora PISE
Patricia Galleguillos	Docente	Gestión y difusión	Representantes de los Profesores, gestión y difusión.
Benjamín Paredes 4°A CELAB	Alumnos	Electivo Humanidades	Diseñador de planos y apoyo en difusión.
Elizabeth Góngora	Apoderados	CEPALAB	Encargada de la actualización y difusión del PISE entre apoderados.
Diego Fuentealba	Paradocente	Representante Asistentes de la Educación	Encargado de atención integral de salud.
Daniela Andrade	Representante del comité paritario	Presidenta comité	Difusión y organización

Coordinador general de emergencia	Andrés Caneiro
Cargo	Inspector General
Fono	+56957020229

Reemplazo coordinador general de emergencia	Lisette Ruminot
Cargo	Inspectora general
Fono	+56987486318

Coordinadores de piso o área: Personas encargadas de realizar diversas tareas en caso de simulacro o emergencia real

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
--------	----------------	--------------

Andrés Caneiro	Tocar timbre/campana	Barbara Molina
Max Almonacid	Pabellón Oriente (Básica)	Paula Silva

Macarena Valdés	Pabellón Norte Primer Piso	Mauricio Valenzuela
David Sandoval	Pabellón Norte Segundo Piso (Sala de computación y salas 17-18)	Patricia Galleguillos
Cristian Neira	Parte del pabellón norte (sala 15 y 16) Parte de pabellón oriente (sala 13 y 14)	Mauricio Pichún
Eduardo Diaz	Pabellón Oriente Segundo Piso (Sala 9-10-11-12)	Javiera Quiroz
Ada Araya	Sector JUNAEB	Patricio Hurtado
Israel Olivares	Tercer Piso	Mauricio Olivares
José Luis Diaz	Sector auditorio 1	Paulina Mandujano
Profesores de ed física: Iván-Carlos- Gabriel	Gimnasio	Iván Álvarez
Diego Fuentealba	Pabellón Poniente (1° piso)	Lissette Ruminott
Profesores de ciencia (Benjamin- Cristina-Vania- Daniela)	Pabellón poniente LAB CIENCIAS. (2° piso). (Actualmente, año 2024, no está habilitado este sector).	Mónica Guerrero
Danitza Aguirre	Sector Oficinas	Pamela Cerna- Elizabeth Osorio
Cristián Neira Jose Acevedo Sebastián Araneda	Uso de extintores	Max Almonacid David Sandoval

Responsabilidades del Personal en cuanto a Seguridad en caso de sismo e

incendio

Cierre de puerta exterior	Mauricio Valenzuela
Corte de energía eléctrica	Patricio Hurtado
Corte de gas	Iván Álvarez
Apoyo a evacuación de alumnos	Todos los adultos del liceo.
Revisa Primer Piso	Julio Soto
Revisa Segundo Piso	David Sandoval
Revisa Tercer Piso	Iván Álvarez Morales (profesor efi)
Revisa Pabellón Poniente	Mónica Guerrero
Apoyo en zona de seguridad	Todos los profesores de asignaturas.
Apoyo en portería luego de evacuación	Paradocentes en general.
Decisión posterior a evacuación	Andrés Caneiro
Comunicación Oficial al exterior	Jorge Muñoz

Servicio	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
Urgencias ACHS	600 600 2247
PLAN CUADRANTE	Nº68. Teléfono: 09-6070269
SIP de Carabineros	22 9222976
OTROS	

PLAN DE SEGURIDAD

Objetivos: instalar en la comunidad educativa acciones concretas en torno a la prevención y a la reacción adecuada frente a la ocurrencia de situaciones de emergencia o que pudiesen resultar en riesgo para la comunidad.

I.- Acciones preventivas de riesgo y sus respuestas

A.- Objetivo: ejecutar acciones destinadas a mejorar la prevención de riesgos y la información adecuada frente a los mismos.

Acción	Mejorar la señalización de la zona de seguridad y vías de evacuación del establecimiento por parte de los alumnos y personal del establecimiento
Fecha	2024
Responsable	Encargado de seguridad
Costo	\$
Recursos	Impresiones de señalética, pintura de alto tráfico, guantes, cinta adhesiva, rodillos brochas

Acción	Identificación y demarcación de áreas de riesgo en el establecimiento, previo análisis de la infraestructura a través de avisos y letreros que indiquen el riesgo al que se expone y las acciones que se deben realizar.
Fecha	Todo el año
Responsable	Encargado de seguridad
Costo	
Recursos	Señalética con pintura spray

Acción	Ejecutar semestralmente simulacros de evacuación internos con la finalidad de medir la capacidad de respuesta frente a riesgos como sismos e incendios, fugas de gas y otros.
---------------	--

Fecha	Todo el año
Responsable	Dirección
Costo	

Recursos	Altavoz, chalecos reflectantes y humanos.
	* Resulta importante destacar que en caso de realización de simulacros TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO DEBE PARTICIPAR DE ÉL Y SEGUIR LAS INSTRUCCIONES QUE SE IMPARTAN”

II.- Acciones de respuesta frente a emergencias

Protocolo de actuación ante sismos para alumnos y profesores en sala de clases

En la sala de Clases

1. La alarma está dada por el sismo propiamente tal. **En caso de simulacro la alarma es toque lento y sostenido** y se mantienen a resguardo mientras se escuche la campana.
2. El estudiante asignado (que está al lado de la puerta): abre las puertas, apaga las luces de la sala.
3. Los estudiantes se deben alejar de las ventanas, y protegerse la cabeza.

En caso de amago de caída de muros se debe evacuar de inmediato en calma

4. Se mantienen dentro de la sala de clases, hasta que termine la réplica. Y esperan el anuncio de evacuación.
5. El profesor se mantiene en la puerta con la lista de asistencia.
6. Si la campana no da aviso de evacuación, permanecen en sus salas y retoman sus actividades normalmente.

Evacuación:

1. Al toque de campana (toque rápido y sostenido) bajar por las escaleras asignadas.
2. Se deberá mantener la calma y dirigirse a las zonas de seguridad preestablecidas de acuerdo a la estructura del edificio, evitando correr y/o gritar a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo. Caminar siempre cerca de la pared alejados de las ventanas.
3. Previo a dirigirse a las zonas de seguridad, deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas y otras fuentes alimentadoras de materiales, combustibles u otro tipo de energía.
4. Deben bajar con calma, sin objetos en las manos. No devolverse a sus salas en el momento de la evacuación. Estas deben estar desocupadas.
5. Al llegar al patio deben ubicarse en zona de seguridad asignada.
6. Permanecer en sus puestos, sentados o en cuclillas.
7. Sólo en esta Zs pueden responder al celular, no están autorizados para hacer llamadas.
8. El profesor confirma la lista con el curso y comunica al directivo correspondiente. Inspector General.

Tomas de Cursos

1. Se comunicará el ingreso a las salas de clases a los profesores del curso en el momento que se considere oportuno.

Protocolo de actuación ante sismos para alumnos y profesores durante el recreo

1. Si el sismo les sorprende en el patio, aunque suene la campana los estudiantes no deben ingresar al edificio.
2. Los estudiantes deben permanecer en el patio, en las zonas de seguridad más próximas de donde estén ubicados.
3. Los profesores deben acudir inmediatamente al patio llevando libros de clases y

acompañar a los cursos.

4. Pasado el sismo los profesores jefes toman sus cursos y los llevan a la zona de seguridad que les corresponda... (por megáfono el coordinador del PISE entrega las indicaciones).

5. Pasar lista y esperar hasta que se den las indicaciones respectivas.

6. En caso que el sismo sorprenda a un grupo de estudiantes o curso en la mitad de la escalera deben recurrir a la explanada más cercana ya sea para subir o bajar.

Procedimiento en caso de retiro del estudiante

1. Asista de manera tranquila/o al establecimiento para no generar alarma o temor entre su hijo o los demás estudiantes. Mantenga siempre la calma y realice el retiro de su hijo con tranquilidad y paciencia.

2. Los paraprofesionales deben completar los datos requeridos en el libro de retiro de estudiantes el que se encuentra en la Inspectoría.

3. El estudiante puede ser retirado sólo por: el apoderado u otra persona previamente autorizada en la ficha de matrícula. En caso excepcional lo podrá retirar una persona mayor de 18 años con un poder simple otorgado por el apoderado titular y adjuntando una fotocopia de la cédula de identidad.

4. El paraprofesor o quien realice el retiro del estudiante debe ser riguroso, en el registro de la firma de quien retira al alumno.

5. Se comunica al apoderado que las dependencias del Liceo (salas de clases) permanecerán cerradas hasta el día siguiente o hasta nuevo aviso. Nadie puede ingresar.

Protocolo en caso de incendio y/o atentado para alumnos y profesores

El objetivo de este Protocolo es establecer el procedimiento a seguir por las personas en las instalaciones del Liceo Andrés Bello, en caso incendio o de recibir un aviso de atentado explosivo, sea este verbalmente, a través del teléfono, o por escrito o en su defecto que se encuentre un individuo armado dentro del establecimiento poniendo en riesgo al alumnado o personal del Liceo, cualquiera que sea su soporte o formato, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y con las precauciones que se deben tomar en estos casos.

Procedimiento

El procedimiento a seguir en caso de incendio de las dependencias de nuestro establecimiento, se detalla a continuación:

1. Identifique el lugar del foco para determinar pasos a seguir rápidamente.
2. La situación debe ser informada de inmediato a la Dirección del establecimiento, quien llamará en forma inmediata a Bomberos Teléfono 132.
3. Los Inspectores y Auxiliares en forma inmediata concurrirán al lugar del amago o fuego declarado, iniciando el apagado del siniestro con los extintores.
4. Si el fuego es de carácter de Siniestro Grave solo bomberos debe intervenir, el personal y apoderados no deben de exponerse a ningún riesgo.
5. Se debe identificar las rutas de evaluación que darán seguridad al alumnado en su descenso o ruta hacia la Zona de seguridad.
6. El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad del cuerpo de bomberos Director o Comandante a cargo, entregue conforme las dependencias del edificio involucrado.
7. En caso de tener que evacuar todo el Liceo, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones.
8. En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos por las puertas principales.

Procedimiento en caso de artefacto explosivo para alumnos y profesores durante el recreo

El procedimiento a seguir en caso de recibir el anuncio de que un artefacto explosivo o individuo armado dentro de las dependencias de nuestro establecimiento, se detalla a continuación:

1. La situación será informada de inmediato a la Dirección del Liceo, quien tomarán la decisión de informar a Carabineros de y si corresponde ellos derivarán a Grupo de

Operaciones Policiales Especiales GOPE.

2. Los Inspectores y Auxiliares en forma cautelosa y sin exponerse realizarán un barrido, en caso de atentado explosivo para asegurarse de que no hay elementos o bultos extraños en el establecimiento.
3. En caso de que el personal encuentre algún elemento extraño, éste deberá alejarse e informar de manera inmediata a la Dirección del Liceo ya que el objeto sólo debe ser revisado o manipulado, por personal especializado (GOPE).
4. En caso de Individuo armado al interior del establecimiento, se esperará solo la intervención de carabineros. No iniciando acción alguna.
5. El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad de Carabineros, entregue conforme las dependencias del edificio involucrado, o se haya reducido y capturado al ocupante no deseado.
6. En caso de tener que evacuar todo el Liceo, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones.
7. En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos del establecimiento.

Acciones a seguir por los estudiantes en ambos casos (incendios o atentados).

1. En caso de incendio no actúe en forma personal, espere instrucciones.
2. Si usted nota humo sospechoso informe de inmediato al primer inspector, profesor o auxiliar que encuentre.
3. Frente a un artefacto o un individuo sospechoso aléjese y dé aviso inmediato a un adulto.
4. Espere atentamente las indicaciones del profesor o inspector a cargo dependiendo del lugar en el que se encuentre, sala de clases, laboratorios o patios.
5. No comente con el resto de sus compañeros de forma alarmante ya que solo puede sembrar el pánico, y provocar tragedias.

Acciones a seguir por los docentes en ambos casos (incendios o atentados).

1. Si se percata o es avisado de un bulto extraño, o de individuos extraños dentro del Liceo informe de inmediato a la Dirección del Establecimiento.

2. Si es avisado de que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacue a los alumnos hacia la Zona de Seguridad, de acuerdo a las indicaciones.
3. Si no se activa una alarma de evacuación, sólo permanezca en el lugar en que se encuentra ya que tal vez sea por su seguridad.
4. Mantenga la calma, no de aviso de la situación al alumnado, solo inicie la evacuación cuando sea avisada y en la forma más tranquila y efectiva posible.
5. Espere las instrucciones de la Dirección una vez ubicados en su ZONA DE SEGURIDAD.

Acciones a seguir por Apoderados que se encuentren dentro del Liceo

1. Siga las instrucciones del personal del Establecimiento.
2. No intente ir a buscar a su hijo a su sala, entorpecerá el flujo normal de evacuación y provocará el pánico.
3. No retire a los alumnos del establecimiento a menos que la Dirección del Liceo lo solicite.

Acciones a seguir por Apoderado que se encuentren fuera del Liceo

1. La Dirección del Liceo será la encargada de comunicar las medidas a seguir.
2. No intente ingresar al establecimiento, se le dejará ingresar en la medida que sea pertinente.
3. Espere, no impaciente a los estudiantes.
4. No les llamen a sus celulares, solo provocará pánico en ellos.
5. Su pupilo no está solo, ni desamparado, estamos aquí protegiéndoles